

Carta trato digno a la ciudadanía



En la notaría trabajamos para mejorar la calidad de vida de las personas y promover la transparencia en cada uno de los trámites y servicios, con el propósito de fortalecer la interacción con la ciudadanía y contribuir con su bienestar; de forma tal que, las personas puedan cumplir con sus deberes y se les garantice sus derechos.

En la notaría actuamos con transparencia, honestidad, respeto, diligencia y legalidad. Nuestro compromiso es brindar a las personas un trato digno, considerado y equitativo. A continuación, puede conocer sus derechos, deberes y tener en cuenta que hemos dispuesto diversos canales para atenderle.

Derechos de la ciudadanía

1. Conocer de forma fácil, información sobre localización, horario y canales de atención a la ciudadanía de la notaría, así como recibir orientación oportuna sobre los requisitos para realizar trámites y servicios.
2. Obtener protección, confidencialidad y tratamiento de sus datos personales conforme con lo establecido por la Constitución y las leyes.
3. Acceder a los canales provistos por la notaría para presentar, quejas reclamaciones, sugerencias, solicitudes y recibir respuesta a las mismas de forma oportuna y en los términos de ley.
4. Atender de manera preferente a personas en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas o adolescentes y en general personas indefensas.

Deberes de la ciudadanía

1. Actuar de buena fe, con transparencia, responsabilidad y entregando de manera voluntaria y oportuna información veraz a la notaría para que se pueda realizar los trámites y servicios solicitados.
2. Tener un buen comportamiento y una actitud respetuosa con las personas mientras recibe el servicio que le presta la notaría.
3. Elevar solicitudes y requerimientos a la notaría de modo respetuoso, observando los términos establecidos para estos.
4. Respetar los protocolos de seguridad y acceso a las instalaciones de la notaría, los turnos de atención, la Constitución, las leyes y pagar las tarifas establecidas legalmente para la prestación de los servicios.